

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01303 00

Vista la documental que antecede (*24SolicitudRequerimiento.pdf*), el despacho dispone, requerir a las entidades bancarias mencionadas, para que informen el estado actual de la medida cautelar y los descuentos que se hayan realizado.

Ofíciase.

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **140** de fecha **26** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP